

Auditoría externa ICONTEC – agosto y septiembre de 2025

Desde Nicolas Alvarez Jurado <nalvarej@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 06/08/2025 14:42

Para Lina Susana Vasquez Millan <lvasquemi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales <sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Manuela Zuluaga Diaz <mzuluagd@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales <sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Victoria Eugenia Velasquez Marin <vvelasquim@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Beatriz Eugenia Angel Velez <bangelv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nicolas Alvarez Jurado <nalvarej@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Manuela Zuluaga Diaz <mzuluagd@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Judicial - Caldas - Manizales <ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Natalia Quintero Hoyos <nquinteh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinador Centro Servicio Civil Familia - Caldas - Manizales <csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carolina Lopez Correa <clopezc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina De Ejecución Civil Municipal Coordinación - Caldas - Manizales <ofejcmma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinador Centro Servicios Judiciales - Caldas - Manizales <cserjudma8@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Penal Conocimiento - Caldas - Manizales <cserjudma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

DEPENDENCIAS CERTIFICADAS

Rama Judicial – Seccional Caldas

Reciban un cordial saludo.

Me permito informarles que en el Comité Nacional SIGCMA llevado a cabo el día de ayer, se socializaron las fechas programadas para la **auditoría externa** por parte del organismo certificador ICONTEC, la cual se desarrollará de manera **presencial** entre los días **19 de agosto y 5 de septiembre de 2025**.

Las auditorías se realizarán en las siguientes dependencias certificadas, conforme al siguiente cronograma:

- **Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales:**
19, 20, 21 y 22 de agosto de 2025
 - Norma: ISO 9001
- **Juzgados de Ejecución de Sentencias Civil Municipal de Manizales:**
22 de agosto de 2025
 - Norma: ISO 9001

Nota: las demás dependencias no fueron seleccionadas en este ciclo de auditorías externas 2025.

Finalmente indicar que, el programa de auditoría esta siendo ajustado por la unidad de calidad y medio ambiente, el cual será compartido con ustedes una vez se publique.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/sistema-integrado-gestion-de-la-calidad-y-el-medio-ambiente/auditorias-externas-plan-de-auditorias-recertificacion-ampliacion>

Auditorías Externas - Sistema Integrado Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente - Rama Judicial

Informes de Auditoría Externa 2014 NORMA ISO 9001:2008 Informes de Auditoría Externa 2015 NORMA ISO 9001: 2008 Informes de Auditoría Externa 2016 NORMA ISO 9001: ...

www.ramajudicial.gov.co

Agradecemos su compromiso y disposición para atender este proceso, el cual es fundamental para la mejora continua y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIGCMA.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Nicolás Álvarez Jurado

Profesional Enlace SICGMA
CSJ Caldas
(606) 887 96 35 Ext. 12261
nalvarej@cendoj.ramajudicial.gov.co



 Antes de imprimir este mensaje, piense en su
responsabilidad con la naturaleza
**Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de
destruirlo**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.